



Comisión de Radio y Televisión aprobó dictamen a minuta en materia de pago de concesiones



Boletín No.3326

Comisión de Radio y Televisión aprobó dictamen a minuta en materia de pago de concesiones

La Comisión de Radio y Televisión, que preside el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo (PAN), aprobó por 22 votos a favor el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 100, 102 y 114 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de pago de concesiones de radio.

El diputado Mendoza Acevedo señaló que esta modificación a la ley cumple con una modernización necesaria para todos los concesionarios, sin distinciones, con la finalidad de fortalecer a la industria que siempre está al servicio de las y los mexicanos y con profesionalismo hacen que exista una programación que los informe, los entretenga y los actualice en tiempo real sobre el acontecer local y nacional.

Precisó que la minuta tiene como objetivo modernizar y dar certeza jurídica al sector en el pago de sus concesiones, ya que debido a la pandemia hubo muchos concesionarios varados en el pago de sus obligaciones. "Precisamente este dictamen viene a apoyar a todos aquellos que presentaron problemas".



Se establece la posibilidad de pagar la contraprestación en anualidades para dar certeza al procedimiento y plazos para realizar el pago, con la finalidad de otorgar condiciones de viabilidad financiera a los concesionarios, subrayó.

Los beneficios de esta reforma son para aquellos que se encuentran en un trámite de pago extemporáneo o para nuevos derechos de aprovechamiento y generar así un mecanismo de compensación a aquellos concesionarios que sí cumplieron con sus obligaciones y que también obtendrán beneficios de estas reformas.

Aseguró que fortalecer la industria es fortalecer la función social que tienen los medios, por lo que para poder aterrizar esta propuesta se analizaron las preferencias nacionales e internacionales para que se considere la situación comercial, ya que no es lo mismo tener una estación en el área rural que una en una gran ciudad.

“Este dictamen es fruto del trabajo y la voluntad de todos los grupos parlamentarios que antepusieron un bien mayor antes que la voluntad de un solo hombre o una sola mayoría, por lo que agradezco a todas y todos los integrantes de esta Comisión su apoyo”, señaló.

La diputada Paloma Sánchez Ramos (PRI) consideró que la radiodifusión es esencial en nuestro país, pues en alrededor de 20 millones de hogares se escucha la radio para informarse, a pesar de la utilización de otros medios de comunicación, ya que es una fuente confiable que debe conservarse, además de que en ocasiones los concesionarios, a pesar de la falta de apoyos se han mantenido en pie.

Del PAN, el diputado Fernando Torres Graciano dijo que el dictamen es de la mayor relevancia debido a que se trata de una industria que llegó a México hace 92 años y sigue siendo un medio de comunicación importante, el cual se ha mantenido a pesar de que se piensa que no tuvo efectos por la pandemia, pero sí consecuencias económicas. “Está muy bien elaborado pues atiende causas de carácter técnico, económico y de rentabilidad que ayuda a los concesionarios a poner al día”.

La diputada Rosa Hernández Espejo (Morena) aseguró que la aprobación del dictamen es un hecho histórico pues en 2013 cuando se aprobaron reformas estructurales, una de ellas fue la de contraprestaciones para radiodifusores, que son bienes del Estado concesionados públicos, gratuitos y que cumplen una función social, ya que comunican de manera gratuita a los mexicanos, como en casos de desastres naturales.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

08/12/2022

LEGISLATIVO

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera (PAN) sostuvo que este dictamen abona a la democracia en los medios de comunicación, además de que otorga más herramientas a los pequeños concesionarios, así como una mayor equidad en beneficio del usuario.